



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A N° 011/97

V I S T O :

El Proyecto de Presupuesto presentado ante este Concejo Deliberante Por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto consta de los siguientes anexos: Anexo I (Total de Recursos), Anexo II (Bis) Erogaciones de Capital, Anexo III (Necesidad de Financiamiento), Anexo IV (Costo de Personal Municipal), Anexo V (Planta de Personal Municipal), Anexo VI (Asignaciones Familiares), Anexo VII (Resumen de Erogación Anual Total de Personal) y Anexo VIII (Amortización de 1a Deuda).- -

Que la presentación del Presupuesto para su aprobación está previsto en el Inc. 3, Art. 30º de la Ley 1.349, Orgánica de Municipalidades.- - - -

Que el mismo fué tratado y considerado en diferentes reuniones de comisiones Internas de este Concejo (Comisión de Hacienda).- - - - -

Que es menester dictar el instrumento legal pertinente.- - - - -

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

ARTICULO 1º.-APROBAR, en forma general y particular el Proyecto de Presupuesto para el año mil novecientos noventa y seis, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.- - - - -

ARTICULO 2º.-Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dpto. Ejecutivo Municipal y demás interesados, a sus efectos.- - - - -

ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.- - - - -

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL A. RUIZ
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

VICTOR MAZZA
CONCEJAL
Concejo Deliberante

GLADYS B. URO
CONCEJAL
Concejo Deliberante

ISABEL MARTINEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante